

Con fundamento en los artículos 82, 83, 85, 86, 88, y demás relativos, y aplicables de la Ley de Amparo; vengo a interponer en tiempo, y forma **EL RECURSO DE REVISIÓN**, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de enero del año dos mil veinte, dictada en el presente juicio de amparo indirecto; toda vez que me causa los siguientes:

AGRAVIOS:

UNICO. POR LA FALTA DE SEGURIDAD JURÍDICA. Al evidenciarse dentro de las actuaciones del juicio de garantías citado al rubro que, el C. Juez A quo, ha dictado ilegalmente una resolución definitiva, cuando falta por integrarse el informe de una autoridad señalada como responsable, en específico el informe la C. Jueza Décimo Novena de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; informe que fue solicitado por el juez menor a su homólogo en materia civil, prueba documental, que aún no se ha integrado a los autos del expediente en que se actúa, lo que evidencia la falta de legitimidad de la sentencia recurrida. Observándose dentro del presente juicio violaciones al debido proceso, y la falta de certeza jurídica en la protección de derechos humanos fundamentales de mi menor hijo **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, de seis años de edad, quien se encuentra flagrantemente violentado por la actuación de las autoridades señaladas como responsables.

Por lo antes expuesto;

A USTED C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Atentamente pido:

- **PRIMERO.** Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, presentando en tiempo, y forma el presente recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de enero del año dos mil veinte.
- **SEGUNDO.** Remita los autos del juicio citado al rubro a los Tribunales Colegiados de Circuito competentes, a efecto de que tengan conocimiento del presente recurso de revisión, y resuelvan conforme a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO. Ciudad de México, a 10 de febrero del año 2020.

ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ. En representación de los derechos de mi menor hijo, **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO.**

Página 437

FORMA B-2 0345

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Importante: [<https://df-y-pil-eavb.pages.dev/8-2o-amparo-penal-602-202/373>]